INFORME DE SUPERVISIÓN

Contrato N°	CS-151-2026
Informe PARCIAL Nº	01
Periodo del informe	13 de mayo de 2026 al 17 de julio de 2026
Fecha en que se rinde el informe	21 de julio de 2026
1. INFORME GENERAL DEL CONTRATO	
Contratista	SM.MOTOR SAS
NIT./ C.C	901844137-0
Representante Legal	EDGAR GERMAN MARIÑO VARGAS
Supervisor	Miguel Ángel Rojas Rozo Juan Carlos Valbuena Yury Carolina Osorio Juyo Juan Pablo Gonzalez Quintero
Cargo	Secretaría De Obras Publicas Secretario de Gobierno Secretario de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente Secretaria de Desarrollo Social
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LUBRICANTES INCLUYENDO MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ
Fecha de suscripción contrato	12 DE MAYO DE 2026
Fecha de inicio del contrato	13 DE MAYO DE 2026
Nº disponibilidad presupuestal	2026000200
Nº Registro presupuestal	2026000799
Valor del contrato	CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($163.000.000), INCLUYENDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IVA, RETENCIONES, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.
Fecha de Adición	N/A
Valor de la adición	N/A
Valor total	CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($163.000.000), INCLUYENDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IVA, RETENCIONES, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.
Plazo de ejecución inicial	OCHO MESES (08) MESES
Fecha de Prorroga	N/A
Plazo de prorroga	N/A
Fecha de Terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2026

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo las actividades de supervisión.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la labor de supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- Factura N° ABCD 77
- Informe de gestión
- Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, (Ley 789 2002)

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las obligaciones específicas enmarcadas en el contrato N° CS-151-2026.

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

INFORME DE SUPERVISIÓN

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	SOPORTE - EVIDENCIAS	OBSERVACIÓN DEL SUPERVISOR
1. Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo a los vehículos y maquinaria según ficha técnica de cada uno de ellos, según las descripciones y calidades descritas en el estudio previo y en la propuesta presentada.	El contratista realizo los mantenimientos correctivos y preventivos de acuerdo a las necesidades presentadas en cada uno de los vehículos, equipo y herramienta a cargo de la administración municipal	Se anexa certificación de cumplimiento	*CUMPLE*
2. Suministrar e Instalar repuestos y lubricantes nuevos originales y/o de marcas reconocidas en el mercado para cumplir con la calidad que garantice el correcto funcionamiento de la maquinara y demás vehículos.	El contratista realizo los mantenimientos correctivos y preventivos de acuerdo a las necesidades presentadas en cada uno de los vehículos, equipo y herramienta a cargo de la administración municipal	Se anexa certificación de cumplimiento	*CUMPLE*
3. Suministrar e Instalar llantas de marcas reconocidas y originales, según corresponda a cada uno de los vehículos y maquinaria.	El contratista suministro e instalo los insumos, repuestos y suministro la mano de obra que requirió cada uno de los vehículos, motocicletas, equipo y herramienta, maquinaria amarilla, repuestos que corresponden a las especificaciones y cantidades contractuales	Se anexa factura e ingreso almacén	*CUMPLE*
4. Para la correspondiente reparación el contratista deberá previamente efectuar un diagnóstico de los vehículos y maquinaria deberá ser puesto a consideración del supervisor, quien deberá someterlo a consideración del jefe de la dependencia que tiene a cargo el vehículo; una vez verificado por este el diagnóstico obtendrá la orden Mantenimiento y el contratista procederá al mantenimiento (correctivo y preventivo) respectivo, del diagnóstico se debe dejar constancia escrita.	El contratista suministro y entrego los insumos y repuestos, se realizo con base a las especificaciones de los vehículos, motocicletas, equipo y herramienta, maquinaria amarilla y agrícola, de acuerdo a las cantidades requerida por cada vehículo y según condiciones presentadas para su correcta operación y funcionamiento	Se anexa certificación de cumplimiento	*CUMPLE*
5. Garantizar el equipo y personal calificado para la ejecución del contrato.	El contratista dispuso y mantuvo durante la ejecución del contrato el personal, equipo y herramienta necesaria para la correcta ejecución de las actividades	Se anexa certificación de cumplimiento	*CUMPLE*
6. Adoptar y llevar un registro detallado en el formato como hoja de vida para cada mantenimiento al supervisor vehículo y maquinaria entregado por parte del municipio y entregarlos al final del mantenimiento al supervisor.	El contratista realizo los mantenimientos correctivos y preventivos de acuerdo a las necesidades presentadas en cada uno de los vehículos, equipo y herramienta a cargo de la administración municipal	Se anexa certificación de cumplimiento	*CUMPLE*

7. Efectuar el mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos y maquinaria, además contar, durante la ejecución del contrato, con la disponibilidad permanente mantenimiento equipos y herramientas especializadas, para atender los servicios de mantenimiento.	El contratista realizo los mantenimientos correctivos y preventivos de acuerdo a las necesidades presentadas en cada uno de los vehículos, equipo y herramienta a cargo de la administración municipal	Se anexa certificación de cumplimiento	*CUMPLE*
8. Hacer los controles de calidad necesarios a cada uno de los procedimientos que ejecute en el desarrollo del objeto contractual.	El contratista realizo los mantenimientos correctivos y preventivos de acuerdo a las necesidades presentadas en cada uno de los vehículos, equipo y herramienta a cargo de la administración municipal	Se anexa certificación de cumplimiento	*CUMPLE*
9. Asumir la total responsabilidad por los daños o perjuicios que se deriven de la mala prestación del servicio.	El contratista suministro y entrego los insumos y repuestos, se realizo con base a las especificaciones de los vehículos, motocicletas, equipo y herramienta, maquinaria amarilla y agrícola, de acuerdo a las cantidades requerida por cada vehículo y según condiciones presentadas para su correcta operación y funcionamiento	Se anexa certificación de cumplimiento	*CUMPLE*
10. Cumplir puntualmente con las obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y riesgos laborales) y demás parafiscales, cuando haya lugar.	El contratista anexa certificación de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, con fecha de expedición 21 de julio de 2026	Se anexa certificación	*CUMPLE*
11. Mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.	N/A	N/A	*CUMPLE*
12. Entregar bienes nuevos, libres de uso, genuinos y sin defectos de fabricación.	El contratista suministro y entrego los insumos y repuestos, se realizo con base a las especificaciones de los vehículos, de acuerdo a las cantidades requerida por cada vehículo y según condiciones presentadas para su correcta operación y funcionamiento	Se anexa certificación de cumplimiento	*CUMPLE*
13. Presentarse oportunamente ante las solicitudes y requerimientos que solicite la supervisión.	El contratista realizo los mantenimientos correctivos y preventivos de acuerdo a las necesidades presentadas en cada uno de los vehículos,	Se anexa certificación de cumplimiento	*CUMPLE*

	equipo y herramienta a cargo de la administración municipal		
14. Hacer entrega al Almacén General del Municipio de Gachancipá de los repuestos que se retiran o se cambian (si las condiciones de los mismos lo permiten), así como los repuestos nuevos los cuales deben ser ingresados al almacén inmediatamente, y se realizarán cortes máximos cada mes.	El contratista suministro y entrego los insumos y repuestos, se realizo con base a las especificaciones de los vehículos, de acuerdo a las cantidades requerida por cada vehículo y según condiciones presentadas para su correcta operación y funcionamiento	Se anexa ingreso de almacén	*CUMPLE*
15. Realizar los mantenimientos que solamente sean solicitados por la supervisión del presente contrato, el municipio no asume responsabilidad por aquellos trabajos y/o mantenimientos que se realizan sin autorización e instrucción de la supervisión.	El contratista realizo los mantenimientos correctivos y preventivos de acuerdo a las necesidades presentadas en cada uno de los vehículos, equipo y herramienta a cargo de la administración municipal	Se anexa certificación de cumplimiento	*CUMPLE*
16. Contar durante la ejecución del contrato con el taller ofrecido, de manera rápida, oportuna y eficiente para satisfacer los requerimientos del Municipio.	El contratista realizo los mantenimientos correctivos y preventivos de acuerdo a las necesidades presentadas en cada uno de los vehículos, equipo y herramienta a cargo de la administración municipal	Se anexa certificación de cumplimiento	*CUMPLE*
17. Garantizar la calidad de los repuestos, lubricantes y llantas a suministrar e instalar en los vehículos y demás maquinaria a cargo del municipio y reemplazar sin ningún costo aquellos que no sean aceptados por el Municipio.	El contratista suministro y entrego los insumos y repuestos, se realizo con base a las especificaciones de los vehículos, de acuerdo a las cantidades requerida por cada vehículo y según condiciones presentadas para su correcta operación y funcionamiento	Se anexa factura e ingreso almacén	*CUMPLE*
18. Asumir total responsabilidad, por cualquier daño o perjuicio que se derive del suministro errado de los repuestos.	El contratista suministro y entrego los insumos y repuestos, se realizó con base a las especificaciones de los vehículos, de acuerdo a las cantidades requerida por cada vehículo y según condiciones presentadas para su correcta operación y funcionamiento	Se anexa certificación de cumplimiento	*CUMPLE*
19. Facilitar al municipio la supervisión e inspección del trabajo.	El contratista suministro e instalo los insumos, repuestos y suministro la mano de obra que requirió cada uno de los vehículos, repuestos que corresponden a las	Se anexa factura e ingreso almacén	*CUMPLE*

	especificaciones y cantidades contractuales		
20. Informar a la Alcaldía Municipal cualquier cambio de domicilio durante la ejecución del presente contrato y hasta la liquidación del mismo.	El contratista durante la ejecución del contrato no realizo cambio de domicilio		
21. El contratista se obliga a garantizar los repuestos y/o los trabajos de reparación de mano obra que efectúen sobre los vehículos objeto de mantenimiento, por 5000 Km y/o cuatro (4) meses, lo primero que ocurra, lo cual se verificará con la fecha de instalación y puesta en funcionamiento el repuesto, elemento o pieza mecánica.	El contratista realizo los mantenimientos correctivos y preventivos de acuerdo a las necesidades presentadas en cada uno de los vehículos, equipo y herramienta a cargo de la administración municipal	Se anexa certificación de cumplimiento	*CUMPLE*
22. Presentar al municipio la respectiva factura, por el valor del mantenimiento y suministro que en cada período se haya ejecutado, adjuntando todos los documentos soporte de la ejecución de los trabajos a la supervisión.	El contratista radica la factura No. ABCD 77	El contratista radica la factura No. ABCD 77	*CUMPLE*

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Nombre del cotizante: SM MOTORS S.A.S

Se aporta certificación de aportes de seguridad social y aportes de parafiscales del personal, expedida por Representante legal y/o revisor fiscal en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

FALENCIAS:

No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N.A.**
CALIDAD DEL SERVICIO	**Logística:** contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.	X		
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	X		

INFORME DE SUPERVISIÓN

INTERPRETACIÓN		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	X
	CONFIABLE	
	NO CONFIABLE	

OBSERVACIONES

ESTADO FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS:

FECHA	DETALLE	VALOR	PENDIENTE

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:

Registro presupuestal N°: 2026000799
Rubro: 2.3.17.09.114.113.02.02.02.008.01
2.3.24.02.125.131.02.02.02.008.01
2.3.41.04.008.042.02.02.02.008.02
2.3.41.04.008.050.02.02.02.008.01
2.3.41.04.008.070.02.02.02.008.01
2.3.45.01.079.002.02.02.02.008.01
2.3.45.99.034.204.02.02.02.008.01
2.3.45.99.034.204.02.02.02.008.01
2.3.45.99.034.204.02.02.02.008.01

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) A IMPUTAR (Con este pago)						
NÚMERO	FECHA	RUBRO - CUENTA	FUENTE - ARTICULO	VALOR TOTAL	VALOR ESTE PAGO	SALDO
2026000799	12/05/2026	2317091141130202020080 1	110102201	$10.000.000	$3.968.858,24	$6.031.141,76
		2324021251310202020080 1	11010120001	$100.000.000	$47.072.993,70	$52.927.006,30
		2341040080420202020080 2	11010120003	$3.000.000	$-	$3.000.000
		2341040080500202020080 1	11010120003	$10.000.000	$3.983.952,21	$6.016.047,79
		2341040080700202020080 1	11010120003	$5.000.000	$-	$5.000.000
		2345010790020202020080 1	11010120004	$20.000.000	$6.165.902,96	$13.834.943,00
		2345990342040202020080 1	1102050020701	$3.613.943	$-	$3.613.943
		2345990342040202020080 1	110205002090302	$3.486.057	$-	$3.486.057
		2345990342040202020080 1	12050201	$7.900.000	$-	$7.900.000

VALOR COMPROMISO	$ 163.000.000
VALOR INICIAL	$ 163.000.000
VALOR EJECUTADO	$ -
VALOR A PAGAR PRESENTE CORTE	$ 61.191.707,11
SALDO POR EJECUTAR	$ 101.808.292,89

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES

Se procederá a efectuar pago (PARCIAL) del contrato N° CS-151-2026 cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LUBRICANTES INCLUYENDO MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA A CARGO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ", correspondiente al periodo comprendido entre el (13) de (Mayo) de (2026) al (17) de (Julio) de (2026), por

valor de **(SESENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON ONCE CENTAVOS) MONEDA CORRIENTE ($61.191.707,11)**, de acuerdo a la cláusula SEPTIMA del referido contrato.

Se expide este informe el (21) de (Julio) de (2026).

SM MOTORS S.A.S
Nit 901844137-0
R/L EDGAR GERMAN MARIÑO
Contratista

MIGUEL ANGEL ROJAS ROZO
Secretario de Obras Públicas
Supervisor

JUAN CARLOS VALBUENA ABRIL
Secretario de Gobierno
Supervisor

YURY CAROLINA OSORIO JUYO
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisor

JUAN PABLO GONZALEZ QUINTERO
Secretario de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiente
Supervisor

Formato AlmC07.001

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 202500256

OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA: GACHANCIPA VIERNES, 17 JULIO 2026

No. 0 del

SECCIÓN SOLICITANTE: BODEGA DE ALMACEN

Dependencia BODEGA DE ALMACEN

NR(No registrado)

						VALOR DE ADQUISICION	
Nº	Unid	Código	Cantidad	Descripción del Elemento	NR	Unitario	Total
1		101010003	1.00	FILTRO DE COMBUSTIBLE		101,626.00	101,626.00
2	UND	101030002	15.00	ACEITE HIDRAULICO		110,000.00	1,650,000.00
3	UND	112010061	1.00	FILTRO		190,400.00	190,400.00
4	UND	112010192	2.00	FILTRO DE ACEITE		97,580.00	195,160.00
5	UND	112010192	1.00	FILTRO DE ACEITE		51,765.00	51,765.00
6	UND	112040035	4.00	LLANTA MOTONIVELADORA CATERPILLAR		2,982,140.00	11,928,560.00
7	UND	112040035	4.00	LLANTA		3,265,360.00	13,061,440.00
8	UND	112040067	1.00	ACEITE MOTOR MOTONIVELADORA CATERPILLAR		218,008.00	218,008.00
9	UND	112040067	3.00	ACEITE MOTOR		138,075.00	414,225.00
10	UND	112040068	1.00	FILTRO ACEITE MOTOR		74,018.00	74,018.00
11	UND	112040068	1.00	FILTRO ACEITE MOTOR		87,346.00	87,346.00
12	UND	112040070	1.00	FILTRO DE AIRE MOTONIVELADORA CATERPILLAR		428,400.00	428,400.00
13	UND	112040073	2.00	LLANTAS		1,225,700.00	2,451,400.00
14	UND	112040087	35.00	ACEITE CAJA		110,000.00	3,850,000.00
15	UND	112040093	1.00	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO		235,977.00	235,977.00
16	UND	112040128	3.00	ACEITE DE GIRO DE MOTOR		138,075.00	414,225.00
17	UND	112040172	1.00	FILTRO DE AIRE SECUNDADIO		74,256.00	74,256.00
18	UND	112040200	1.00	FILTRO DE COMBUSTIBLE NISSAN PANEL		77,826.00	77,826.00
19	UND	112040211	1.00	FILTRO COMBUSTIBLE PRIMARIO MOTONIVELADORA CATERPILLAR		188,020.00	188,020.00
20	UND	112040212	1.00	FILTRO COMBUSTIBLE SECUNDARIO OJG 681		77,826.00	77,826.00
21	UND	112040212	1.00	FILTRO COMBUSTIBLE SECUNDARIO OJG 681		160,650.00	160,650.00
22	UND	112040212	1.00	FILTRO COMBUSTIBLE SECUNDARIO OJG 681		107,576.00	107,576.00
23	UND	112040226	1.00	FILTRO COMBUSTIBLE SV208 MOTONIVELADORA CATERPILLAR		166,957.00	166,957.00
24	UND	112040226	1.00	FILTRO COMBUSTIBLE SV208		119,000.00	119,000.00
25	UND	112040236	1.00	FILTRO ACEITE MOTOR 120K		114,240.00	114,240.00
26	UND	112040236	1.00	FILTRO ACEITE MOTOR 120K		51,765.00	51,765.00
27	UND	112040237	1.00	FILTRO COMBUSTIBLE 120K		87,346.00	87,346.00
28	UND	112040243	1.00	FILTRO DE AIRE FRESCO CABINA 120K		166,600.00	166,600.00
29	UND	112040259	1.00	FILTRO DE AIRE PRIMARIO		74,256.00	74,256.00
30	UND	112040293	1.00	FILTRO SECUNDARIO ACEITE		101,507.00	101,507.00
31	UND	112040299	1.00	LIQUIDO DE FRENOS		57,120.00	57,120.00

Formato AlmC07.001

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 202500256

OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA: GACHANCIPA VIERNES, 17 JULIO 2026

No. 0 del

SECCIÓN SOLICITANTE: BODEGA DE ALMACEN

Dependencia BODEGA DE ALMACEN

NR(No registrado)

						VALOR DE ADQUISICION	
Nº	Unid	Código	Cantidad	Descripción del Elemento	NR	Unitario	Total
32	UND	112040299	2.00	LIQUIDO DE FRENOS		57,120.00	114,240.00
33	UND	112040309	2.00	VALVULINA		144,999.12	289,998.24
34	UND	112040309	2.00	VALVULINA		50,000.23	100,000.46
35	UND	112040330	3.00	ACEITE MOTOR 15W-40		138,075.00	414,225.00
36	UND	112040339	1.00	FILTRO DE AIRE PARA MAZDA BT 50		101,626.00	101,626.00
37	UND	112040341	2.00	ACEITE MOTOR 15W-40 MAZDA		138,075.00	276,150.00
38	UND	112040383	2.00	REFRIGERANTE POR GALÓN OJG 732		47,600.00	95,200.00
39	UND	112040403	1.00	VALVULINA SAE 80W-90 GL-5 MARCA RECONOCIDA Y SELLADO) 6610		434,999.74	434,999.74
40	UND	112040403	1.00	VALVULINA SAE 80W-90 GL-5 MARCA RECONOCIDA Y SELLADO) 6610		249,999.96	249,999.96
41	UND	112040408	1.00	FILTRO ACEITE MOTOR PARA TRACTOR KUBOTA		74,018.00	74,018.00
42	UND	112040410	1.00	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA TRACTOR KUBOTA		83,419.00	83,419.00
43	UND	112040428	2.00	FILTRO DE AIRE PRIMARIO PARA TRACTOR KUBOTA		74,256.00	148,512.00
44	UND	112040450	1.00	ACEITE HIDRÁULICO X GALÓN 208SV		110,000.00	110,000.00
45	UND	112040589	1.00	FILTRO DE AIRE 450		74,256.00	74,256.00
46	UND	112040589	1.00	FILTRO DE AIRE 450		114,240.00	114,240.00
47	UND	112040589	1.00	FILTRO DE AIRE 450		101,626.00	101,626.00
48	UND	112040596	1.00	FILTRO DE COMBUSTIBLE		83,419.00	83,419.00
49	UND	112040597	1.00	FILTRO DE AIRE		74,256.00	74,256.00
50	UND	112040599	2.00	BATERÍA 12 V		1,023,400.00	2,046,800.00
51	UND	112040655	1.00	FILTRO AIRE RECIRCULADO CABINA 120 MOTONIVELADORA CATERPILLAR		357,000.00	357,000.00
52	UND	112040666	3.00	ACEITE HIDRAHULICO		110,000.00	330,000.00
53	UND	112040673	1.00	LIQUIDO DE FRENO 1/4		57,120.00	57,120.00
54	UND	112040696	1.00	FILTRO DE AIRE		166,600.00	166,600.00
55	UND	112040737	1.00	FILTRO COMBUSTIBLE RACOR ESPINTER		101,626.00	101,626.00
56	GAL	112040862	5.00	ACEITE 15W 40		138,075.00	690,375.00
57	GAL	112040862	4.00	ACEITE 15W 40		38,756.00	155,024.00
58	GAL	112040871	3.00	ACEITE MOTOR 10W 30 - MOBIL		138,075.00	414,225.00
59	GAL	112040871	4.00	ACEITE MOTOR 10W 30 - MOBIL		138,075.00	552,300.00
60	UND	112040873	3.00	ACEITE 20W 50 POR CUARTO		138,075.00	414,225.00
61	UND	112050291	1.00	FILTRO DE AIRE		190,400.00	190,400.00

Formato AlmC07.001

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 202500256

OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA: GACHANCIPA VIERNES, 17 JULIO 2026

No. 0 del

SECCIÓN SOLICITANTE: BODEGA DE ALMACEN

Dependencia BODEGA DE ALMACEN

NR(No registrado)

Nº	Unid	Código	Cantidad	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION Unitario	Total
62	UND	112060001	2.00	FILTRO DE ACEITE PARTA MOTOR		97,580.00	195,160.00
63	UND	112060001	1.00	FILTRO DE ACEITE PARTA MOTOR		146,608.00	146,608.00
64	UND	112060002	1.00	FILTRO DE AIRE		71,400.00	71,400.00
65	UND	112060053	4.00	LLANTAS		940,000.00	3,760,000.00
66	UND	112060180	1.00	FILTRO SEDIMENTADOR		160,650.00	160,650.00

Total $	**49,727,193.40**
Ajuste	**0.00**
Total $	**0.00**

RESUMEN

Grupo	Valor
10101	101,626.00
10103	1,650,000.00
11201	437,325.00
11204	43,014,024.40
11205	190,400.00
11206	4,333,818.00
SubTotal $	**49,727,193.40**
I.V.A. $	**0.00**
Imp. Consumo $	**0.00**
Total $	**49,727,193.40**
Ajuste	**0.00**
Total $	**0.00**

Observación: CONTRATO CS-151-2026 SUMINISTRO DE REPUESTO Y LUBRICANTES INCLUYENTE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULO Y MAQUINARIA A CARGO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHANCIPA

SON: CERO PESOS MC.

ALMACENISTA

SM MOTORS SAS

c.c. Nº 901844137-0